INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural N° 225-2026-INEI

Lima, 26 de octubre de 2026

Visto, el Informe Nº 000767-2026-INEI/OEPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante y presupuestado el puesto de confianza de Jefe(a) Técnico de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, correspondiente al número de orden 113 del Cuadro de Puestos de la Entidad, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido puesto;

Que, la Oficina Ejecutiva de Personal, mediante documento del visto informa que la señorita Melina Guido Castro, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado por Resolución Jefatural N°117-2025-INEI y sus actualizaciones, para ser designado en el puesto de confianza de Jefe(a) Técnico de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, y con los requisitos exigidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y sus modificaciones; asimismo, señala que, no se encuentra incursa en alguna causal de impedimento y/o incompatibilidad legal para el ejercicio de la función publica;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina Técnica de Administración, de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica, y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias; así como con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2001-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 27 de octubre de 2026, a la señorita Melina Guido Castro, en el puesto de confianza de Jefe(a) Técnico de Difusión de la Oficina Técnica de Difusión del Instituto Nacional de Estadística e Informática, correspondiente al número de orden 113 del Cuadro de Puestos de la Entidad, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la señorita Melina Guido Castro y a la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural Nº 352-2004 INEI

Lima, 01 de diciembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública precisa que la citada ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 5º y 8º del TUO de la Ley Nº 27806, disponen que las entidades de la Administración Pública deberán identificar al funcionario que se encargue de la elaboración y actualización de la información que se difunda a través del portal institucional de Internet, así como al funcionario responsable de brindar la información solicitada al amparo de la precitada ley;

Que por Resoluciones Jefaturales Nº 135-2003 INEI y Nº 260-2004 INEI, se designó al señor Francisco Casaretto Fonseca y a la señorita Bertha Arcondo Huanaco como los funcionarios responsables de brindar información solicitada en aplicación de la Ley Nº 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del INEI;

Que, es necesario designar a los nuevos funcionarios que asumirán la responsabilidad de brindar la información a que se refiere el anterior considerando;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27806 y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 8º del Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar al Director Técnico de la Oficina Técnica de Difusión, como funcionario responsable de brindar la información solicitada en aplicación de la Ley Nº 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 2º.- Designar al Director Técnico de la Oficina Técnica de Informática como el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del INEI.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales Nº 135-2003 INEI y Nº 260-2004 INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - JEFATURA

EMILIO FARID MATUK CASTRO
JEFE
Instituto Nacional de
Estadística e Informática